RESOLUCION N° 4.566/24

VISTO: La necesidad de conocer la organización de la administración interna del Departamento Ejecutivo Municipal, especialmente en el área contable; y

CONSIDERANDO:

QUE, este Concejo Deliberante desconoce quién ejerce el papel fundamental en la administración de los recursos financieros, un cargo tan importante como el de Tesorero Municipal.

QUE, el Tesorero Municipal es el responsable de la cobranza y depósito de los fondos municipales, de realizar los pagos, efectuar transferencias, depósitos por retenciones o aportes a las instituciones que corresponden, y de la retención de impuestos, extractos, entre muchas otras funciones.

QUE, es facultad del Concejo Deliberante ser informado de lo que desconoce según LEY N° 6.572 – CARTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA - CAPITULO III Gobierno Municipal - SECCION PRIMERA – Del Concejo Deliberante - Art. 29 – DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE. La que expresa "Son deberes y atribuciones del Concejo Deliberante - Inc.) 24 - Solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los secretarios y directores."

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA, EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe quién desempeña el cargo de Tesorero/a Municipal, del Municipio de Rosario de la Frontera y desde qué fecha cumple con esa función.----------

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe quién está encargado de la firma de los cheques que surgen de las cuentas bancarias del Municipio de Rosario de la Frontera.----------

ARTICULO 3°: LA información solicitada deberá ser presentada dentro del plazo que especifica la Ordenanza N° 4.016/18.----------

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese.----------

DADA EN SALA DE SESIONES "PAPA FRANCISCO" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.----

Dr. LUIS A. CALDERON
Secretario
Concejo Deliberante
R° de la Frontera Salta

CONCEJO DELIBERANTE
Rosario de la Frontera - Salta

CARMEN ROSA PAEZ
Presidente
Concejo Deliberante
Rosario de la Frontera - Salta